

COCEMFE

Nº de Solicitud:

**ACTUACIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CONVOCATORIA DEL  
IMSERO 2016**

**FICHA-SOLICITUD**

**1. DATOS DE LA ACTUACIÓN (Cumpliméntese sólo la actuación elegida)**

Vacaciones y turismo naturaleza:

Termalismo:

Localidad y provincia del/de los turno/s solicitados: \_\_\_\_\_

Fecha de dicho/s turno/s: \_\_\_\_\_

**2.- DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

F. Nacimiento: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Tif: \_\_\_\_\_

Tif. Móvil: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Prov. \_\_\_\_\_

Dirección correo electrónico: \_\_\_\_\_

**3.- PROCEDENCIA (Indíquese si la persona solicitante es, o no es socia de la entidad)**

La persona es socia de la entidad - o acude al Centro- con la que viaja:

La persona no es socia de la entidad -o no acude al Centro- con el que viaja:

**4.- ACOMPAÑANTE (Persona mayor de dieciséis años que ayuda durante el viaje al/la solicitante en las actividades de la vida diaria)**

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_ Relación con solicitante: \_\_\_\_\_

**5.- DATOS DE LA DISCAPACIDAD (cumplimentar todas las casillas necesarias)**

Grado de discapacidad: \_\_\_\_\_ %

Tipo de discapacidad : Física  Intelectual  Sensorial

Mixta  Enfermedad mental

**6. DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA (U.E.C.) de la que dependa económicamente el/la solicitante**

¿Es económicamente independiente? Sí  NO:  Indicar el número de miembros de la Unidad Económica incluido el solicitante:

¿Es miembro de familia numerosa?: NO:  Sí: Familia categoría general:   
Familia categoría especial:

**Continúa al dorso →**

**7.- RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA DE CONVIVENCIA (U.E.C.)**  
(de la que depende económicamente el/la solicitante)

Intervalos para incluir los ingresos económicos mensuales:	Ingresos económicos personales mensuales: (caso de solicitante que viva independiente)	Ingresos totales mensuales de la Unidad familiar dividido entre el número de miembros (incluido el solicitante)
Hasta 368,00 €:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 369,00 a 533,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 534,00 a 552,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 553,00 a 595,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 596,00 a 637,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De 638,00 a 955,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Más de 955,00 €	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Hasta 7.726,00 € de ingresos en el año de toda la U.E.C.:</b>		

**8.- PROHIBICIÓN DE SUBVENCIÓN/PLAZA EN MÁS DE UN TURNO POR CONVOCATORIA:** Entre el 01/06/2016 y el 31/05/2017 ningún beneficiario podrá viajar con subvención de plaza en más de un turno (ni con la misma entidad ni con otra subvencionada en la convocatoria 2016).

¿Participó en la convocatoria 2015 (del 01/06/2015 al 31/05/2016)? No:

Sí:  Fecha en la que participó: \_\_\_\_\_  
Entidad con la que viajó: \_\_\_\_\_

Tipo de actuación en la que participó: Vacaciones  Termalismo

**9.- CARACTERÍSTICAS PERSONALES**

Tipo de discapacidad: \_\_\_\_\_

Tiene afectada la vista:	<input type="checkbox"/>	Controla esfínteres (día/noche)	<input type="checkbox"/>
Tiene afectado el oído:	<input type="checkbox"/>	Utiliza sonda:	<input type="checkbox"/>
Tiene afectado el habla:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para ducharse:	<input type="checkbox"/>
Tiene afectados los brazos:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para uso W.C.:	<input type="checkbox"/>
Tiene afectadas las piernas:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para vestirse:	<input type="checkbox"/>
Utiliza bastones:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para comer:	<input type="checkbox"/>
Utiliza andador:	<input type="checkbox"/>	Necesita ayuda para deambular:	<input type="checkbox"/>
Utiliza aparato ortopédico:	<input type="checkbox"/>	Necesita régimen alimenticio	<input type="checkbox"/>
Utiliza silla de ruedas:	<input type="checkbox"/>	Padece mareos	<input type="checkbox"/>
Utiliza silla de ruedas eléctrica:	<input type="checkbox"/>	Toma medicación	<input type="checkbox"/>
Utiliza scooter:	<input type="checkbox"/>	Alergias	<input type="checkbox"/>
¿Anclada la silla en el autocar?	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Se levanta de la silla	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Medidas silla /scooter (ancho/largo)	____ x ____		<input type="checkbox"/>

¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_  
¿De qué tipo? \_\_\_\_\_

La persona acepta las condiciones del viaje de este modelo y las instrucciones del Anexo I.  
....., a ..... de ..... de 201....

(Firma del/la solicitante, o en su caso, del representante legal, o del guardador de hecho)

**Datos a rellenar por la Entidad**

Entidad subvencionada: **COCEMFE** N° de Turno:

Entidad ejecutante del turno: **COCEMFE**

Importe total Cuota participación beneficiario/acompañante: \_\_\_\_\_ € % sobre el coste/plaza/día: (entre el 20 y el 60 por 100 del coste/plaza): \_\_\_\_\_ %

Descuento por familia numerosa: Descuentos por recursos U.E.C. (-80% sobre cuota de participación)

General: \_\_\_\_\_ € Especial: \_\_\_\_\_ €

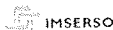
Los datos contenidos en esta solicitud no podrán utilizarse con finalidad distinta a la de la gestión de la actuación, en aplicación de los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



Fundación ONCE

Actuación cofinanciada por el IMSERSO y por Fundación Once

# Vacaciones COCEMFE 2016



## PLAYAS, TURISMO DE INTERIOR Y NATURALEZA

- Turno 01 . 01-10/06/2016  BENIDORM (Alicante) ■ H. Bali\*\*\*\*  Precio: 220.- €
- Turno 02 . 03-12/06/2016  LA MANGA DEL MAR MENOR (Murcia) ■ H. Entremares\*\*\*\*  Precio: 210.- € **NOVEDAD**
- Turno 03 . 06-15/06/2016  ISLANTILLA (Huelva) ■ H. Ilunion Islantilla\*\*\*\*  Precio: 220.- €
- Turno 05 . 20-29/06/2016  LA PINEDA / SALOU (Tarragona) ■ Gran Hotel La Hacienda\*\*\*\*  Precio: 220.- € **NOVEDAD**
- Turno 06 . 21-30/06/2016  SANXENXO (Pontevedra) ■ H. Troncoso\*\*\*  Precio: 200.- €
- Turno 07 . 01-10/07/2016  MOJÁCAR (Almería) ■ H. Marina Playa\*\*\*\*  Precio: 260.- €
- Turno 09 . 05-14/07/2016  GANDÍA (Valencia) ■ H. Porto\*\*\*  Precio: 230.- € **NOVEDAD**
- Turno 11 . 17-26/07/2016  CORVERA / AVILÉS (Asturias) ■ H. Zen Balagares Sup.\*\*\*\*  Precio: 240.- €
- Turno 12 . 18-27/07/2016  ALBORAYA (Valencia) ■ H. Olympia\*\*\*\*  Precio: 240.- €
- Turno 15 . 15-24/08/2016  GANDÍA (Valencia) ■ H. Porto\*\*\*  Precio: 240.- € **NOVEDAD**
- Turno 16 . 21-30/08/2016  CORVERA / AVILÉS (Asturias) ■ H. Zen Balagares Sup.\*\*\*\*  Precio: 260.- €
- Turno 17 . 22-31/08/2016  ALBORAYA (Valencia) ■ H. Olympia\*\*\*\*  Precio: 250.- €
- Turno 18 . 01-10/09/2016  VERA (Almería) ■ AH. Marina Rey ///  Precio: 210.- €
- Turno 19 . 12-21/09/2016  OROPESA DEL MAR / MARINA D'OR (Castellón) ■ H. Gran Duque\*\*\*\*  Precio: 210.- €
- Turno 20 . 18-27/09/2016  MATALASCAÑAS (Huelva) ■ Gran Hotel del Coto\*\*\*\*  Precio: 200.- € **NOVEDAD**
- Turno 21 . 19-28/09/2016  MOJÁCAR (Almería) ■ H. Marina Playa\*\*\*\*  Precio: 210.- €
- Turno 22 . 22/09-01/10/2016  BLANES (Girona) ■ H. Blaumar y Blaucel\*\*\*\*  Precio: 210.- €
- Turno 23 . 03-12/10/2016  ALMUÑÉCAR (Granada) ■ H. Bahía Tropical\*\*\*\*  Precio: 200.- €
- Turno 25 . 05-14/10/2016  CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) ■ H. Ilunion Tartessus Sancti Petri\*\*\*\*  Precio: 200.- €
- Turno 26 . 20-29/10/2016  BENIDORM (Alicante) ■ H. Orange\*\*\*  Precio: 220.- €
- Turno 27 . 21-30/10/2016  LA MANGA DEL MAR MENOR (Murcia) ■ H. Entremares\*\*\*\*  Precio: 185.- € **NOVEDAD**
- Turno 29 . 21-30/11/2016  BENIDORM (Alicante) ■ H. Dynastic\*\*\*\*  Precio: 200.- €
- Turno 30 . 01-10/12/2016  BENIDORM (Alicante) ■ H. Orange\*\*\*  Precio: 185.- €

## ISLAS

- Turno 08 . 03-12/07/2016  PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife) ■ H. Zentral Center\*\*\*\*  Precio: 330.- €
- Turno 10 . 13-22/07/2016  LANZAROTE (Las Palmas) ■ H. Tropical Island\*\*\*\*  Precio: 340.- €
- Turno 13 . 01-10/08/2016  MASPALOMAS (Gran Canaria) ■ H. Ifa Buenaventura\*\*\*  Precio: 340.- €
- Turno 14 . 01-10/08/2016  PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife) ■ H. Zentral Center\*\*\*\*  Precio: 340.- €
- Turno 24 . 04-13/10/2016  SA COMA (Mallorca) ■ AH. Palia Sa Coma ///  Precio: 290.- € **TODO INCLUIDO** **NOVEDAD**

## TERMALISMO

- Turno 04 . 13-24/06/2016  BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen\*\*\*\*  Precio Beneficiario: 300.- € Precio Acompañante: 250.- €
- Turno 28 . 03-14/11/2016  BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen\*\*\*\*  Precio Beneficiario: 300.- € Precio Acompañante: 250.- €

## ESPECIAL COCEMFE\*

- Turno 12.1 27/07-07/08/2016  BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen\*\*\*\*  Precio Beneficiario: 320.- € Precio Acompañante: 270.- €
- Turno 18.1 02-11/09/2016  CALETA DE FUSTE (Fuerteventura) ■ H. Elba Castillo San Jorge & Antigua\*\*\*  Precio: 330.- € **TODO INCLUIDO**

\*Atención: en estos dos turnos podrá participar cualquier persona, independientemente de si ha viajado o va a viajar durante el Programa 2016 (Junio 2016 - Mayo 2017).

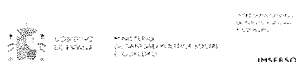
\*Turnos no cofinanciados por IMSERSO.

### NOTA:

#### Todos los turnos incluyen:

- Habitación doble compartida.
- Hotel accesible (no adaptado) en régimen de pensión completa.
- No se garantiza la adjudicación de habitaciones adaptadas.
- Seguro de viaje.
- Monitores de apoyo para el grupo durante todo el viaje (dinamización de estancia, excursiones, actividades, etc.)
- Transporte adaptado durante todo el viaje en los turnos de península.
- En los turnos de islas incluye billete de avión en línea regular desde Madrid y transporte adaptado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Los turnos de termalismo incluyen consulta médica y tratamiento termal personalizado para los beneficiarios, y acceso al Spa para todos los participantes
- Bebidas: agua y/o vino.
- En los turnos de islas, habrá excursiones obligatorias que deberán ser abonadas por adelantado a la vez que el pago del viaje.

Subvencionado por:



Información:

COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica)  
Dpto. de Turismo y Termalismo

C/ Eugenio Salazar, 2 - 28002 Madrid

Telf.: 91 413 80 01 Fax: 91 416 99 99 vacaciones@cocemfe.es

Organiza:



COCEMFE

## CONDICIONES GENERALES

### BENEFICIARIOS

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad aquellos que superen el 50%.
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, Madre o Tutor en caso de menores de edad.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- Tendrán que llevar acompañante, aquellas personas que utilicen silla de ruedas o que requieran ayuda, para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

### DOCUMENTACIÓN

- Complimentar solicitud adjunta (IMPRESINDIBLE ENVIAR SOLICITUD ORIGINAL Y FIRMADA).
  - Fotocopia del certificado de discapacidad completo.
  - Fotocopia de D.N.I. por ambas caras (Beneficiario y Acompañante).
  - Fotocopia del título de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación).
  - En caso de Unidad Económica de Convivencia (U.E.C.) con ingresos iguales o inferiores a 7.726,00 €: fotocopias de nóminas, prestaciones sociales públicas (pensiones, hijo a cargo, prestación o subsidio del INEM, etc), justificantes de ingresos derivados de rentas sobre bienes muebles y/o inmuebles y certificado de empadronamiento.
- No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no sean originales, no vayan firmadas, ni acompañadas de toda la documentación vigente aunque la hayan mandado en años anteriores.**

### SOLICITUDES

Deberán ser remitidas a: COCEMFE – Departamento de Turismo y Termalismo  
Dirección postal: C/ Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

**PLAZO DE PRESENTACIÓN: MES Y MEDIO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA.**

### FORMA DE PAGO

El pago será efectuado en los 7 días siguientes a la fecha de confirmación de la plaza, mediante transferencia bancaria a:  
COCEMFE

**LA CAIXA – IBAN ES15 2100 1570 74 0200150916**

Siendo imprescindible remitir a nuestra oficina (c/ Eugenio Salazar, 2 – 28002- MADRID) resguardo de ingreso, **indicando nombre del beneficiario, fecha y turno solicitado.**

**Si el pago no se efectúa dentro del plazo establecido, se procederá a la anulación de la plaza sin previo aviso.**

### IMPORTANTE

Si necesita alojamiento en Madrid la noche anterior y/o posterior a la fecha de salida deberán comunicarlo al solicitar la plaza del viaje (teniendo ésta un incremento sobre el coste de la plaza).

Los acompañantes abonarán el mismo precio que los beneficiarios, a excepción de balnearios.

En los viajes a islas, habrá excursiones obligatorias (no incluidas en el precio).

Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE del coste real de la plaza).

Todas las salidas de los turnos se efectuarán desde Madrid, salvo excepciones del programa.

**El Departamento de Turismo y Termalismo solo se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para cada turno, sin necesidad de avisar a aquellas personas a las que no se les conceda la plaza solicitada.**

### EN CASO DE ANULACIÓN

Se penalizará con el 10% del importe del viaje si la anulación se produce entre 15 y 10 días de antelación, con el 20% si la anulación se produce entre 9 y 5 días (siempre y cuando no se hubiese incurrido en gastos de anulación, incrementándose estos a dichas penalizaciones), y no se practicará ninguna devolución cuando ésta se produzca con un plazo inferior a 5 días, o bien, no presentarse a la hora de salida, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido (Mayorista, Agencia de viajes, etc.). En el caso de que el medio de transporte del viaje anulado sea aéreo, la penalización será de un 100% del importe del billete de avión. En Islas, el importe de las excursiones, no será devuelto si no se cubre dicha plaza.

### SEGURO DE VIAJE

**Compañía Europea de Seguros S.A.**

**Incluye:**

- Transporte sanitario de heridos o enfermos.
- Desplazamiento y alojamiento de un familiar junto al asegurado hospitalizado.
- Transporte del asegurado fallecido.
- Accidente en el medio de transporte.
- Responsabilidad Civil Privada.

**Programa sujeto a cambios sin previo aviso. Todos los precios y condiciones son válidos salvo error tipográfico o informático.**